

## **EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN FRANCIA Y ARGENTINA. DESAFÍOS DE SU IMPLEMENTACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR**

Investigador USAL:  
Directora Devia, Leila (devia.leila@usal.edu.ar)

Investigador Externo:  
Deguergue, Maryse

### **Resumen**

El proyecto tuvo como objetivo una aproximación al concepto de responsabilidad ambiental, no solo por parte de las personas jurídicas privadas, sino también por el Estado. Dicho concepto influye en la descripción jurídica de daño ambiental y de su recomposición. El mencionado análisis, en este proyecto, cobró una dimensión diferenciada, a través de la comparación de la legislación argentina, y la de los países del MERCOSUR, con la francesa y europea.

Los objetivos del proyecto fueron alcanzados. Se realizaron los estudios comparativos en forma paralela sobre los regímenes de responsabilidad ambiental de Francia, la Unión Europea, Argentina y los países del MERCOSUR a través del método deductivo inductivo, casos jurisprudenciales y técnicas de encuestas entre los sectores involucrados.

La relevancia que cobró el proyecto durante su ejecución, tanto en Francia como en Argentina, ameritó la colaboración de otros especialistas del tema, entre ellos el Decano de la Facultad de Derecho de la Sorbonne, Prof. François Trebulle.

El resultado fue la redacción de una obra en conjunto con los colegas de Derecho del Medioambiente de la Université. Paris I Panthéon-Sorbonne. Es dable destacar que se trató de la primera iniciativa de este tipo que se llevó adelante en la Universidad del Salvador, con el consecuente cumplimiento del objetivo de internacionalización de la investigación.

La responsabilidad en materia ambiental presenta grandes desafíos, partiendo del principio de responsabilidad común pero diferenciada a nivel internacional hasta el monto de la indemnización a la sociedad por los valores colectivos afectados. En la obra se incluyeron recomendaciones para una eficaz y eficiente aplicación de los principios ambientales al tema.

Como conclusión final al análisis de la situación acerca de la responsabilidad ambiental a nivel regional e internacional, se arribó a la siguiente noción, plasmada en la obra conjunta: “Desde la visión del Derecho Internacional del Ambiente, debemos reflexionar sobre los principios ambientales a la luz del actual escenario regional y del ingreso de algunos países latinoamericanos a la Organización de Cooperación y Desarrollo. Otro tema no menor y de gran relevancia son los mecanismos financieros. Estamos frente a un nuevo replanteamiento de los recursos provenientes del Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF) cada vez más escasos y que plantea el uso de nuestros propios recursos financieros y en incorporar una línea presupuestaria para la resolución de

los problemas ambientales en nuestros países y en el mundo”.

**Palabras clave:** responsabilidad ambiental; Argentina; UE, MERCOSUR

### **Abstract**

The project had as an objective an approximation to the concept of environmental liability, on the part of both the private legal persons and the State. This concept influences the legal description of environmental damage and of its compensation. The aforementioned analysis received a differentiated dimension in this project, via the comparison between the Argentine legislation and that of the MERCOSUR members, and the French and European ones.

The objectives of the project were achieved. Comparative studies were carried out in parallel on the environmental liability regimes of France, the European Union, Argentina and the MERCOSUR members, through inductive and deductive methods, jurisprudential cases and survey techniques among the sectors involved.

The relevance obtained by the project during its execution, both in France and in Argentina, merited the collaboration of other specialists in the subject, among them Prof. François Trebulle, Dean of the School of Law of the Sorbonne.

The result of the project was a work written in collaboration with colleagues of Environmental Law from Université Paris I Panthéon-Sorbonne. It is worth emphasizing that it was the first initiative of this kind that was carried out at Universidad del Salvador, fulfilling the objective of the internationalization of the research.

Responsibility in environmental matters presents major challenges: from the principle of common but differentiated responsibility, at international level, to the amount of compensation awarded to society for the collective values affected. The work included recommendations for an effective and efficient application of environmental principles to the subject.

As a final conclusion to the analysis of the situation on the topic of environmental liability at regional and international level, we arrived at the following idea, as expressed in the joint work: “From the point of view of Environmental International Law, we should think about the environmental principles in the light of the current regional scene and of the incorporation of some Latin-American countries to the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD). Another topic of major relevancy is the financial mechanisms. We are facing a new reconsideration of the increasingly scanty resources from the Global Environment Fund (GEF), which proposes the use of our own financial resources and also the incorporation of a budget line for the resolution of the environmental problems in our countries and in the world.”

**Keywords:** environmental liability; Argentina; EU; MERCOSUR